

exactitud las evoluciones que estos astros practican en la Naturaleza. Pero el artifice americano no supo sin duda dar á su obra las condiciones necesarias de duración, porque muy pronto fué sustituida con otro reloj que fué construido en Londres el año 1731, y que es el que existe hasta la época en que se escribe este libro.

CAPÍTULO III

1712-1724

Sucede á D. Fernando Meneses su hermano D. Alonso.—Carácter de éste.—Gobierno de D. Juan José de Vertiz y Ontañón.—Competencia que le promueve el virrey de México.—D. Alonso Felipe de Andrade desaloja á los ingleses de la isla del Carmen.—Administración de D. Antonio Cortaire y Terreros.—El obispo D. Juan Gómez de Parada.—El rey le autoriza para introducir algunas reformas.—Convoca con este objeto un sínodo diocesano.—Constituciones que se acuerdan en él.—Oposición que encuentran entre las clases privilegiadas de la Colonia.

Recordará el lector que D. Fernando Meneses había sido facultado por la corte para negociar su empleo en favor de la persona que mejor le acomodase. Se dice que, en virtud de esta prerrogativa singular, dió á su cómplice el padre Rivas las instrucciones necesarias para vender en México el gobierno de Yucatán, á quien lo pagase mejor. Se añade que el *minimum* fué fijado en cuatro mil pesos, y que habiendo parecido exorbitante esta cantidad para el corto tiempo que faltaba á Meneses, no hubo ningún comprador que se arreglase con el comisionado. Impúsose del asunto un hermano que el gobernador tenía en México, llamado D. Alonso, y habiéndole manifestado por medio de una carta el deseo que tenía de sucederle en su encargo, celebróse entre ambos un pacto, de cuyas condiciones nos imponen nuestros cronistas. Pero D. Alonso se presentó un día en la celda del convento en que residía el padre

Rivas y le enseñó una carta de D. Fernando, en que le decía que ya no vendiese el gobierno, porque se lo había cedido á su hermano. Parece que esto sucedió en momentos en que un joven de dudosa reputación, llamado Pedro de Lizarraga, había ya conseguido cuatro mil pesos para efectuar la compra, de un tío suyo muy rico, que sin duda había encontrado esta oportunidad para deshacerse de él.

Por grande que se suponga la corrupción que por aquella época reinaba en la corte de España y la administración de sus colonias de América, harto difícil se nos hace creer que se hubiese concedido á D. Fernando Meneses el privilegio de traspasar el gobierno de una provincia á cualquier individuo que eligiese. El padre Lara lo asegura, sin embargo, y el hecho es que D. Alonso se embarcó inmediatamente para Yucatán y su hermano le puso en posesión del gobierno el día 14 de agosto de 1712.

Dícese que el nuevo gobernador siguió en su administración las huellas de su hermano y que no perdonó medio alguno para enriquecerse. Uno de éstos era sin duda la venta de los empleos públicos, porque se cita un hecho que vamos á reproducir aquí, aunque descargando nuestra responsabilidad sobre el cronista á quien acabamos de nombrar. El empleo de secretario de la gobernación y guerra, que no debe ser confundido con el de teniente general, pertenecía en propiedad á la familia Díaz del Valle, por habérselo comprado al rey para sí y sus descendientes, perpetuamente, un jefe de ella, llamado D. Pedro, á principios del siglo XVII (1). En la época de D. Alonso Meneses ocupaba la plaza, por derecho hereditario sin duda, D. Juan Carrillo Albornoz, pues Lara asegura que le pertenecía legalmente. Pero un individuo llamado D. Francisco Méndez ofreció al gobernador ocho mil pesos por ella, y éste no tuvo embarazo en conferírsela. Entonces Carrillo se em-

(1) COGOLLUDO, *Historia de Yucatán*, libro IV, capítulo X.

barcó en una canoa con los papeles de su familia; llegó a México, hizo valer sus derechos ante la Real Audiencia y consiguió que se le mandase devolver su destino y pagar todos los perjuicios que se le habían ocasionado. Pero don Alonso se negó á obedecer esta resolución, diciendo que no era la Audiencia quien mandaba en la provincia.

Don Juan José de Vertiz y Ontañón, caballero del Orden de Santiago, fué uno de esos hidalgos que pasaban al Nuevo Mundo con el ánimo de hacer fortuna para restablecer el lustre de su casa. Fijóse en la capital de la Nueva España, donde tenía un tío muy rico que lo protegió, y á cuya sombra pudo reunir un capital de cincuenta mil pesos. Volvióse entonces á la madre patria; pero como era muy pródigo, no tardó en disipar su caudal en el objeto que se había propuesto y en ostentar el lujo necesario para llamar la atención en la corte. Logró, sin embargo, hacerse amar de la hija de un consejero de Castilla, con quien se casó después, y acaso haya debido á esta circunstancia el gobierno y capitanía general de Yucatán que le confirió el rey por cinco años. Volvió entonces á cruzar el Atlántico, trayendo consigo á su joven esposa D.^a María Violante Salcedo Enríquez de Navarra, y tomó posesión de su destino en Mérida el 15 de diciembre de 1715.

El alto puesto á que fué elevado Vertiz no le hizo cambiar de carácter ni de costumbres. En vez de ese afán de enriquecerse que ostentó la mayor parte de sus antecesores; en vez de esquilmar á las clases menesterosas y de vender á los ricos á precio de oro sus favores, era descuidado hasta en cobrar los derechos que según la legislación de la época le pertenecían. Todavía amaba el lujo como cuando residía en la corte; vestía con riqueza y elegancia, montaba á caballo con primor y disfrutaba de todos estos placeres con una especie de alegría infantil. Alargaba su bolsa al primero que se la pedía, y amaba mucho la justicia; pero como nunca se tomó el trabajo de meditar seriamente

en los graves asuntos de la administración pública, acogía cualquiera opinión que le daban, sin presumir siquiera que su autor pudiera tener un fin interesado. Todas estas circunstancias hicieron que se le diese el nombre de *Juan el bobo*, á pesar de lo cual fué amado y sostenido por la Colonia en circunstancias difíciles, como lo demuestra el caso que vamos á referir.

El tesorero de la provincia, D. Agustín de Echauri, fué acusado de complicidad en un contrabando, ante la Real Audiencia de México. Con este motivo, el virrey, marqués de Valero, despachó al coronel D. Pedro de Rivera para que practicase una sumaria, prendiese á aquel funcionario, si resultaba culpable, y lo enviase con segura custodia á la Audiencia. También le dió facultad para avocarse el gobierno, si lo consideraba necesario para el mejor éxito de su comisión, sin duda porque se creyó que podía encontrar un obstáculo en las buenas relaciones de amistad que el gobernador llevaba con el tesorero. El comisionado fué recibido perfectamente en la Península, y mientras se limitó á practicar averiguaciones sobre contrabandos, todo el mundo le dejó obrar con entera libertad. Pero cuando manifestó su intención de apoderarse del gobierno, encontró una oposición general, especialmente en los Ayuntamientos de Mérida, Campeche y Valladolid, que se negaron á reconocer en el virrey de México la facultad que en este punto se había arrogado. Yucatán tenía orgullo en considerarse casi del todo independiente del virreinato de la Nueva España, puesto que sus gobernadores y capitanes generales eran nombrados directamente por el rey, y la popularidad de que Vertiz gozaba entonces en la provincia le prestó una oportunidad magnífica para hacer gala de este sentimiento. El marqués de Valero se indignó con esta oposición, y promovió á Vertiz una competencia, que probablemente se resolvió en el Consejo de Indias. La sentencia fué enteramente favorable á Vertiz, pues se de-

claró que la provincia solamente dependía de la Real Audiencia en el ramo judicial, mas no en los demás asuntos que correspondían al gobierno y capitanía general, pues en éstos se hallaba colocada á la misma altura que el virreinato de la Nueva España.

Por la época de que venimos hablando, la guerra de sucesión había ya terminado completamente, y como, según hemos dicho, la España negó á la Inglaterra el permiso que solicitó para que sus súbditos siguiesen cortando palo en las costas de Yucatán, es evidente que éstos debieron abandonar inmediatamente sus establecimientos de Belice y el Carmen. Mas no habiéndolo verificado en el espacio de cuatro años, el rey Felipe resolvió recobrar por medio de las armas el territorio usurpado á la nación que gobernaba. Determinó comenzar desde luego por la isla de Tris, y con este objeto ordenó en el año 1717 al virrey de México que lanzase de ella á los aventureros que la ocupaban. Fueron destinados para la expedición algunas de las embarcaciones que constituían la armada de barlovento, y otras pertenecientes á la matrícula de Campeche. Confióse el mando al sargento mayor D. Alonso Felipe de Andrade, el cual se embarcó en Veracruz con las fuerzas que el virrey puso á sus órdenes. Tomó otras en Campeche, y habiendo atacado con vigor la isla, los piratas se vieron obligados á abandonarla, dejando en poder de los agresores un rico botín, que recompensó con usura los gastos de la empresa. Esta espléndida victoria fué alcanzada el 16 de julio, y con motivo de la fiesta que la Iglesia Católica celebra en este día, la isla y la ciudad que se fundó después recibieron el nombre del *Carmen*.

Andrade no se hizo la ilusión de creer que los filibusteros se resignarían fácilmente á la pérdida que acababan de sufrir, y para ponerse al abrigo de cualquiera sorpresa, mandó construir un recinto de estacada, que provisionalmente debía servir de fortaleza. Dió cuenta al virrey de su

triunfo, y éste le premió nombrándole gobernador de la isla. Dispuso además que hubiese allí perpetuamente una guarnición, que por entonces se limitó á una compañía, la cual era relevada cada cuatro meses con las tropas que existían en la plaza de Campeche.

Los ingleses que huyeron del Carmen se refugiaron en Belice y en Jamaica, y como aquella isla tenía á sus ojos mucha importancia, así por el abrigo que prestaba á los piratas del golfo, como por el corte de palo, resolvieron recobrarla á costa de cualquier sacrificio. No solicitaron ningún auxilio oficial, porque sin duda sabían que su majestad británica no se hallaba dispuesta á protegerlos, desde el instante en que se le negó el permiso que solicitó en el Congreso de Utrech. Pero acaso contaron, como otras veces, con la tolerancia de las autoridades de Jamaica, porque pudieron reunir trescientos treinta y cinco hombres y equipar tres balandras, en las cuales se embarcaron y se dirigieron al Carmen.

Verificaron su desembarco al noreste de la isla, y desde allí dirigieron una intimación á Andrade, para que desocupase las pequeñas fortificaciones que habían formado. Pero el animoso gobernador les mandó decir por toda respuesta que tenía pólvora y balas para defenderlas. Esta noticia no desanimó á los ingleses, y luego que hubo cerrado la noche, se aproximaron al campamento y lo atacaron con resolución. Andrade intentó defender sus fortificaciones; pero todas fueron destruidas en un momento, á causa de haberse corrompido con la humedad las estacas que las formaban. Entonces se vió obligado á refugiarse á un punto llamado Santa Isabel, dejando en poder del enemigo varias de las piezas de artillería con que contaba para su defensa. Siguiéronle solamente cuarenta y dos soldados, porque los demás habían perecido en el combate. Entonces celebró con ellos una especie de consejo, y habiendo jurado todos que preferían morir á rendirse á los ingleses, comen-

zó de nuevo la lucha. Tomaron inmediatamente la ofensiva; arrancaron al enemigo un cañón cargado con metralla, que volvieron contra él, y tuvieron la suerte de incendiarle un almacén de paja con una granada que le echaron encima. Este último incidente acabó de trastornar á los piratas, los cuales huyeron precipitadamente hacia la orilla del mar y se embarcaron en sus naves, dejando regado un gran número de cadáveres en el campo de batalla.

Esta nueva victoria aseguró para siempre á los colonos la posesión de la isla, aunque fué arrancada al precio de mucha sangre. El sargento mayor Andrade murió en el combate, y el rey pretendió compensar esta pérdida á su familia mandando el hábito de Santiago á algunos de sus hijos. El doble triunfo que se había obtenido en tan corto tiempo sobre los ingleses, animó á las autoridades de Yucatán para hacer una tentativa contra Wallix, adonde se habían refugiado los usurpadores del Carmen. Pero aun no es tiempo de referir este suceso, porque el orden cronológico pide que nos ocupemos ahora de otros que acaecieron con anterioridad.

El 24 de diciembre de 1720 tomó posesión del gobierno de la provincia D. Antonio Cortaire y Terreros, el cual, siendo un simple comerciante de Veracruz, llegó á este elevado destino por un incidente muy ajeno á su voluntad. Residía en España un hermano suyo, llamado D. Domingo, el cual lo consiguió para sí por el término de cinco años, con la facultad de poder sustituirlo en aquél. El agraciado pasó al Nuevo Mundo; pero habiendo fallecido al pisar las playas americanas, el sustituto vino inmediatamente á Yucatán á tomar posesión del destino.

Don Antonio Cortaire y Terreros poseía un carácter franco, alegre y festivo; vióse rodeado de un gran número de amigos desde que puso los pies en Mérida, y era un poco inclinado á los galanteos y á rondar de noche las calles. Encontró muy cómodo el sistema de los repartimientos que